Alcaldía de CÓMBITA

Cómbita, 29 de abril de 2026

Doctora
SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ
Secretaria de gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Cómbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	IPMC 014-2026
FECHA	VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	Municipio de Cómbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	**FUNDACION DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES – FIIASOLE** **NIT: 901693110-3** **RTE LGL**: KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ **C.C N°** 1.049.632.528 expedida en Tunja
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME LA FICHA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE COMBITA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027 VIGENCIA 2026.
PLAZO	CINCO (05) días contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal